

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 045

En Huépil, a veinte de febrero de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurren el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director de Administración y Finanzas (s) don Rodrigo Álvarez Aldea, la Directora de Desarrollo Comunitario (s) Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, La Asistente Social Srta. Carolina Jiménez, la Profesional de SECPLAN Sra. María Fernanda Martínez, Ingeniero Comercial y la Sra. Marcia Cuevas R., secretaria de la unidad de SECPLAN

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 13.02.2014 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de Administración y Finanzas
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de las bases para la postulación al bono de movilización 2014
6. Solicitud de acuerdo para aprobar iniciativa de reposición del sistema de alumbrado público actual en la comuna de Tucapel, por el sistema LED
7. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa con Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio por diversas obras para la comuna de Tucapel
8. Presentación de la Sociedad Protectora de Animales de Proyecto Clínica Veterinaria
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación acta de 13.02.14 Ordinaria

Sr. Alcalde somete a consideración acta N° 044 de 13.02.2014.. La **Sra. Dina** Señala que respecto a lo que dice en la página ocho, cuando se refiere a la entrega de una nómina del programa puente en uno de los concejos, ésta se recibió después de cerrado aquella sesión y que no guarda relación con ese Concejo, y sin embargo en el acta se da a entender que fue en el concejo.

El **Sr. Romero** señala que en la página catorce donde dice "... lo que deja mal parado a su persona..." debió decir **pérdida de credibilidad**. Y en la parte donde dice "... Hoy no encuentra trabajo en ninguna parte..." Se refiere a que a la fecha en la cual suscribe la carta, el 22 de enero es imposible encontrar trabajo

2.- Lectura de correspondencia; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 122 de 12.02.14 al N° 151 de 18.02.14, además de los Ord. N° 13 y 109 de Secretaría Municipal y 94 y 103 del Departamento de Tránsito, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Memo N° 34 de 14.02.2014 de Director de Administración y Finanzas que solicita aprobación de modificación presupuestaria por gastos del programa de verano dueñas de casa y adultos mayores
- Memo N° 37 de 18.02.2014 de Director de Administración y Finanzas que solicita aprobación de modificación presupuestaria por gastos del Día Internacional de la Mujer.
- Memo N° 79 de 18.02.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario que solicita tratar en Concejo Municipal Modificaciones presupuestarias por los programas de verano Dueñas e Casa y Adultos Mayores y Día Internacional de la Mujer, además de la modificación de bases para la Beca Bono de Movilización para Alumnos de Educación Superior
- Oficio N° 107 de 19.02.2014 de la Dirección de Tránsito, que informa de las reiteradas solicitudes dirigidas a vialidad para instalación de señalizaciones en el sector de la mona, camino a Rucamanqui
- Oficio N° 2542 de 06.02.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio sobre análisis de respuesta al informe Final N° 72 de 2012, sobre Auditoría y Examen de Cuentas a las Transferencias corrientes y gastos ejecutados por la Municipalidad de Tucapel

3.- Cuenta del Sr. Alcalde. El Alcalde informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo 13 de febrero al 19 de febrero de 2014

13.02 Recibe en audiencia a la Sra. Ana Albarrán, Directora del Departamento Social y a don Gustavo Pérez Lara, Secretario Municipal (s) para tratar sobre el programa de verano por e viajes a Dichato. También recibe en audiencia a la Srta. Paulina Friz, Andrés Mosquera y Gonzalo Mardones para la planificación de escenografía de los festivales

La Laguna de Trupán y El Cóndor de Tucapel. De igual forma, recibe en audiencia a la Sra. Fabiola Soto, Directora del Departamento de Salud por convenio y la solicitud de acuerdo para traspaso de recursos año 2013, además de proyectos de reparación y mantención de la Posta de Trupán

14.02 Recibe en audiencia a la Srta. Paulina Friz y Andrés Mosquera por la planificación de los festivales. Junto con el Sr. Dueñas, Director de SECPLAN asiste a reunión en SERVIU, ESSBIO y GORE de Concepción por afinamiento del Proyecto Calle Santa Elvira de Polcura, por la Inspección técnica e informe final del APR de Polcura, y por la priorización de los proyectos FRIL; también junto con el Director de Obras Municipales asisten a reunión en casa de vecina Sra. María Chamorro para ver forma de abordar problemática de agua potable y alcantarillado. También asiste al Festival La Laguna de Trupán

15.02 Asiste al Festival El Cóndor de Tucapel

17.02. Junto con el Director de SECPLAN asiste a reunión en Gobierno Regional a un Foro sobre Proyectos FRIL de Agua Potable y también para la priorización del Jardín Infantil Las Campanitas, para que sea reubicado en Villa Las Araucarias de Huépil

18.02. Se reúne con los concejales Dina Gutiérrez, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme, Héctor Córdova, Luis Romero y la Directora del Departamento Social Srta. Ana Guerrero más la Asistente Social Srta. Carolina Jiménez y don Fabián Escobar del DAEM para tratar el tema de las Becas de Movilización

19.02 Recibe en audiencia a la Gobernadora Provincial Srta. María Carolina Ríos A., para recibir invitación a la cuenta pública de gestión, además de realizar entrega de cartera de proyectos FRIL pendientes del año 2013. También junto a don Bernardo Sánchez, jefe de gabinete y comunicaciones, asisten a la Gobernación Provincial de Los Ángeles, a ceremonia de entrega de camas del programa Chile Crece Contigo, mediante el cual fueron beneficiados cinco familias de la comuna

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de Administración y Finanzas

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Finanzas para que exponga sobre la solicitud de modificación presupuestaria. La Sra. Dina antes de proceder a dar lectura al acta correspondientes solicita la presencia de la Directora del Departamento Social o del Director de Administración y Finanzas para que den las explicaciones de las modificaciones solicitadas y el por qué los memos no se les hizo llegar con la anticipación que estipula el reglamento y porque, además, se requiere su aprobación en esta sesión de concejo, después de ingresados aquellos, procede a dar lectura al Acta de fecha 18 de febrero de 2014 presidida por ella y a la cual asiste el Director de Administración y Finanzas (s) Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, como secretario técnico y la Directora de Desarrollo Comunitario (s) Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, señala que la Concejala Sra. Magaly Jara Hernández justifica su inasistencia en esta sesión; agrega que el punto tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria solicitada por Memo N°34 de 14.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas para cubrir gastos en el programa de verano "Dueñas de casa y adultos mayores", y Memo N° 74 de 18.02.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario para cubrir gastos en el programa "Día Internacional de la Mujer". La comisión toma conocimiento de la modificación presupuestaria y la somete a consideración del Concejo Municipal, estas propuestas consideran las siguientes partidas de gastos:

1) Memo N° 34 de fecha 14.02.2014

Cuentas de Gastos

			AUMENTA	DISMINUYE
Sub. Item Asig	Denominación	Gestion		
22.01.001	Para personas	4	\$4.000.000	
22.08.999	Otros servicios generales	4		\$4.000.000
Totales			\$4.000.000	\$4.000.000

Comenta que en la sesión estuvo sesionando sola y considera que ello no es suficiente para aprobarla y por lo tanto la somete a consideración del Concejo en Pleno

2) Memo N° 74 de 18.02.2014

Cuentas de Gastos

			AUMENTA	DISMINUYE
Sub. Item Asig	Denominación	Gestion		
24.01.008	Premios	4	\$200.000	
22.08.999	Otros	4	\$800.000	
22.08.011	Servicios de producción de eventos	4		\$1.000.000
Totales			\$1.000.000	\$1.000.000

Señala que existía de saldo la suma de dos millones de pesos en la cuenta "Servicios de producción de eventos" y solamente se había ocupado un millón de pesos y ese resto, es lo que se está ocupando para suplementar las partidas que aumentan.

Agrega que no se aumenta presupuesto sino que solamente se efectúa un cambio entre partidas de gastos. La Srta. Ana Guerrero comenta que en el ítem de alimentos solamente se había dejado un millón de pesos que eran insuficientes para cubrir los gastos de alimentación del programa de verano que se inició el día 17 y hasta el 26 de febrero y que abarca aproximadamente ochenta personas en total diario en los dos buses dispuestos para el traslado, agrega que se estima que serán aproximadamente setecientas las personas que participarán de la actividad; por lo mismo el saldo de un millón de pesos era insuficiente cubrir ese gasto y por lo tanto, se le reduce presupuesto al ítem "Otros servicios generales" en cuatro millones de pesos que suplementan el ítem de alimentos con lo cual pasa a disponer de cinco millones más los gastos de pasajes y fletes se costea el programa en quince millones de pesos. El Sr. Alcalde explica que el gasto de "pasajes y fletes" por diez millones de pesos

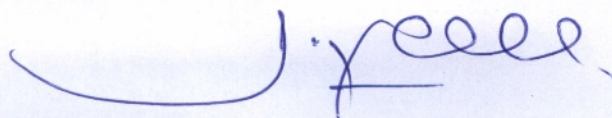
corresponde a lo presupuestado pero que, sin embargo, el costo fue menor puesto que en licitación pública, donde participaron varios oferentes, se obtuvo un precio mucho menor y por lo tanto el gasto no serán los diez millones de pesos. También agrega que en el tema de la alimentación la idea era darle un plus a través de un almuerzo que se entrega en la ciudad de Dichato, comenta también que el día lunes tuvo la oportunidad de conocer el lugar y la atención entregada a la delegación compuesta por ochenta y cuatro personas quienes manifestaron su satisfacción y conformidad. El **Sr. Romero** manifiesta su complacencia por la realización de este tipo de viajes y que esté llegando a la dueña de casa o mujer con mayores problemas sociales y que no tienen la posibilidad de salir a veranear; al respecto, la Srta. Ana Guerrero le señala que el programa está destinado a ese segmento e incluye también a adultos mayores, muchos de los cuales no conocían el mar. El **Sr. Romero** da las felicitaciones por esta iniciativa y el trabajo coordinado que conlleva en el departamento social, manifiesta que para el próximo año se debiera aumentar la cantidad de personas que puedan obtener el beneficio y sugiere darle mayor publicidad

El **Sr. Alcalde** solicita que se explique también el alcance de la modificación presupuestaria por el Día Internacional de la Mujer y la Srta. Ana Guerrero señala que esa actividad se realizará el día ocho de marzo y se pretende hacer un evento en el gimnasio bicentenario contratando un cantante, además de ofrecerles a las mujeres un servicio de peluquería y manicure, además de la habilitación de stand para servicios públicos como el SENAM, que también considera la premiación a mujeres destacadas en diferentes áreas productivas, educativas, jóvenes, adultos; considera también regalarles ese día un clavel a cada una de ellas. Todo esto justifica la solicitud de cambio de ítem del "Servicio de Producción de Eventos" para distribuirlos en "premios" y "Otros" para la contratación de servicios de peluquería, manicure por ochocientos mil pesos, con lo cual el costo del programa queda en dos millones quinientos mil pesos; agrega que también considera gastos de "pasajes y fletes" para el traslado de mujeres desde otros pueblos hacia esta actividad. El **Sr. Alcalde** comenta que le sugirió a la directora de departamento que, sin perder la tradición de lo que se realiza como evento, se le pudiera agregar un valor, que lo ha visto en otras localidades y por lo tanto, replicarlo acá en la comuna, y que desde las 15 horas disponer frente al gimnasio bicentenario en el sector del patio de los naranjos de una serie de stand donde puedan acceder a los servicios señalados por la Srta. Ana. También señala que el motivo de someter a consideración ahora es que el día seis de marzo, fecha del próximo concejo era una fecha muy próxima al evento y por lo tanto se decidió someterlo a consideración en este concejo, lo que explica la falta de anticipación a que alude la concejala Dina Gutiérrez.. El concejal **Córdova** consulta si los servicios que se entregará a las mujeres será con gente local, y el **Sr. Alcalde** le señala que efectivamente la idea es priorizar con gente de la comuna y que se dedica a esto y, en caso de faltar alguno, buscar en otro lado pero que también se persigue promover la actividad local. El **Sr. Córdova** comenta que ello es positivo y que además se puede coordinar a través de fomento productivo que dispone de listados de personas que trabajan en la comuna; de igual forma sugiere involucrar a todos los directivos y en general a los funcionarios para que se hagan presente ese día junto al Alcalde y todos los Concejales para apoyar este tipo de acciones que es distinta a como se ha realizado en años anteriores, también felicita por la iniciativa y sin embargo, plantea su reparo a que en la discusión no intervino la comisión social, instancia en la cual también se pudo aportar con otras ideas. La **Sra. Dina** comenta, al respecto, que a raíz de que la sesión se citó a última hora, hizo la misma observación y que se debió citar a comisión mixta pero como las cosas se dieron a última hora no fue posible hacerlo, aunque a ella no le corresponde convocar, agrega que pese a que no se cumplieron ciertos requisitos en cuanto a los plazos se alegró por la iniciativa porque va en beneficio de las mujeres de la comuna que lo tienen muy merecido y que en cuanto al día internacional de la mujer, que es muy innovador corresponde apoyarla y a la vez felicitarla. El **Sr. Romero** plantea que aunque es bueno privilegiar lo local, no siempre aquel es bueno y por lo tanto también corresponde garantizar calidad; y sobre lo mismo, el **Sr. Córdova** acota que los servicios que se contraten deben ser de gente profesional que existe en la comuna y no son pocos. El concejal **Henríquez** consulta si en la actividad del Día de la Mujer habrá apoyo de ambulancia y de servicio médico y se le indica que se solicitará apoyo al departamento de salud.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** pide acuerdo a las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas a través de los Memos N° 34 y N°74 y de acuerdo al acta de la comisión recientemente leída y todos los aprueban por unanimidad

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de las bases para la postulación al bono de movilización 2014

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Córdova** quien procede a dar lectura al Acta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Social, Finanzas y Educación del Concejo Municipal llevada a cabo el 18 de Febrero de 2014 en la sala de sesiones del Concejo Municipal y que pasa a formar parte de los anexos a la presente sesión de concejo, en la cual participan el Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister, los concejales Sres. Jaime Henríquez, Héctor Córdova presidente de la comisión social, la concejala presidenta de la comisión de Finanzas Sra. Dina Gutiérrez, el concejal Luis Romero presidente de la comisión de Educación y el concejal Sr. Jorge Riquelme, además de don Fabián Escobar Torres, Asistente Social del Departamento Comunal de Educación, la directora subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Ana Guerrero Sepúlveda y la Asistente Social Srta. Carolina Jiménez Molina; señala que la tabla tratada fue la modificaciones a los requisitos del Bono de Movilización para Alumnos de Educación Superior, y que en resumen señala que una vez analizados en profundidad las nuevas propuestas para la asignación del beneficio, se llega a los siguientes acuerdos:



- 1.- Se acuerda utilizar la Pauta de Evaluación Socioeconómica que utiliza la JUNAEB para la Beca Presidente de la República, para la selección de postulantes del bono de Movilización para alumnos de educación superior 2014
- 2.- Se acuerda que se deberá hacer visita domiciliaria a todos los postulantes del Bono de Movilización que cumplan con los requisitos exigidos y presenten toda la documentación requerida en los plazos de postulación previamente establecidos y que estas visitas deberán hacerlas las Asistentes Sociales
- 3.- Los Concejales presentes, a excepción del Sr. Alcalde y el Concejel Sr. Luis Romero, están de acuerdo que otro de los requisitos será que solo podrán postular al beneficio los alumnos egresados de cuarto medio del año 2007 en adelante
- 4.- Se propone que para el año 2014 todos van a postular al beneficio, no existirán renovantes y la asignación del bono va a depender exclusivamente de los puntajes que arroje este mecanismo de selección de beneficiarios.
- 5.- Se propone que otro de los requisitos para el año 2014 sea que el puntaje de la Ficha de Protección Social de los postulantes al bono sea inferior a 11.734 puntos.

La **Sra. Dina** señala que en el acuerdo N° 4, en lo referente a los renovantes aclara que éstos van a existir pero que también serán evaluados. Y el **Sr. Alcalde** agrega que lo que debió decir es que no habrá renovantes automáticos, dado que se pudiera entender que las personas que obtuvieron el beneficio, ahora lo van a perder. El **Sr. Romero** agrega que se debe mejorar la redacción del punto N° 3 puesto hay una frase intercalada que podría dar entender de otra forma lo que se quiere decir y en ese caso es mejor separar las frases. De igual forma el **Sr. Riquelme** aclara que él solo asistió como miembro del Concejo pero que no pertenece a la comisión de Educación, dado que en las firmas del acta aparece como integrante de aquella. El **Sr. Alcalde** comenta que la reunión realizada fue bastante productiva y en la cual cada uno de los que estuvieron expresaron sus distintos puntos de vista y, que si bien es cierto se tomaron algunos acuerdos, le corresponde al Concejo Municipal pronunciarse en esta ocasión respecto de esta modificación del reglamento de postulación para la beca de movilización 2014, la que será debidamente informada a través de la página WEB municipal. El **Sr. Romero** se refiere a las estadísticas que se acaba de entregar, en particular al primer cuadro, donde aparece la edad y la cantidad de postulantes año 2013, se observa la lógica comentada el día de la reunión en cuanto a que la población adulta no representa una cantidad considerable, los alumnos de 30 años solo postularon 11 personas y los de 41 años solamente uno, por lo tanto el total de población adulta mayor postulante no es tan significativa como para excluirla del beneficio, acota que en la segunda hoja de egresados de enseñanza media no coincide con el universo, se le explica que no todos los alumnos era posible conocer el año de egreso porque la mayoría son renovantes a quienes solo se les exigía el certificado de alumno regular y por lo cual no coinciden las cantidades. El **Sr. Romero** explica que en el año 2012 habría 32 postulantes que egresaron de enseñanza media, significa que menos de un tercio postuló a la beca y que un 78.5% de los alumnos egresados del Liceo B-67 que postuló y que en definitiva demuestra que la focalización del beneficio primero llegue al sector municipal, a los alumnos del Liceo B-67 y en el cual se encuentra la gran mayoría de alumnos con problemas económicos y que tampoco se está excluyendo a los demás; si el resultado hubiera sido distinto tanto el departamento de educación como el departamento social tendrían que reforzar y promover el beneficio y entusiasmar a los alumnos para que el tema de la locomoción no sea un factor que no le permita terminar estudios. Refuerza su idea de que éstos análisis deben siempre instalarse en el municipio en el sentido de acostumbrarse a contar con datos para que a partir de ellos se tomen decisiones para efectos de mejorar. El **Sr. Alcalde** comenta que el grueso de los postulantes está entre 19 y 30 años y que más concentrado aún está entre 21 y 24 años. El **Sr. Córdova** señala que sobre 30 años hay 36 postulantes, lo que tampoco representa mucho; agrega que estos datos también representan un piso para ir analizando el tema y en base a estadísticas, que también reflejan datos de nuestros alumnos que superan la media del universo de postulantes y que es importante instalar el tema en el Liceo B-67, conversando con el Centro de Alumnos desde el mes de marzo o bien a través de charlas, también manifiesta su conformidad por la discusión del tema que se traduce en entregar beneficios a la gente que realmente lo necesita, cuya transparencia se está reflejando como nuevo gobierno comunal donde el interés no es conceder el beneficio sin otra intención más que a quien lo merece y necesita. El **Sr. Alcalde** reitera que el impacto que genera la inclusión de las personas mayores no afecta al programa ni que muchos pudieran quedar sin la beca a causa de ello y por tanto mantiene su propuesta de poder considerarlos sin necesidad de crear una beca paralela. Al respecto, la **Sra. Dina**, opina que considerar a los alumnos egresados del año 2007 está bien en base a las opiniones dadas por los concejales y, que nadie ha dicho o expresado dejar fuera del beneficio a las personas mayores sino que lo que se planteó fue crear otro y que el gasto va a ser el mismo y que para ello habría que hacer una modificación y, crear otro beneficio para estas personas que, según la grafica constituyen un número muy mínimo y, por lo tanto, tampoco generaría problemas; aclara que tampoco se trata de cerrarles las puertas. El **Alcalde** plantea que si se crea otro beneficio y sin embargo los recursos son los mismos, no tiene sentido crearlo aparte si ya están incorporados en este. La **Sra. Dina** señala que habría que poner límites porque aunque la gráfica dice que son un número mínimo, nada dice que en el futuro aumente considerablemente, y si ello ocurre, le va a quitar la posibilidad a los alumnos nuevos y, en esa eventualidad habría que separarlos y así fue votado por los concejales que menciona el acta, agrega que cuando las cosas se difunden la gente se informa y aumenta el grupo de solicitantes y que, consecuentemente, debiera considerar un aumento del recurso para el próximo año. En ese caso, el **Sr. Alcalde** sugiere que la propuesta, en ese caso debiese ser que de acuerdo a lo que se observe este año, modificar o incluir un nuevo programa para el año 2015, pero eventualmente en este año estarían quedando fuera personas por falta de recursos a no ser que se le saque recursos a este presupuesto y separar caja. La concejala **Dina Gutiérrez** consulta que si se dejara un cupo limitado para este grupo atareo habría excedentes y en lo referente a la pauta de evaluación está de acuerdo en que se está tratando de transparentar y mejorar, que lo que es bueno desde el punto de vista de gestión hay que mantenerlo, la malo mejorarlo y lo corrupto hay que erradicarlo;

la transparencia sobre todo, que si la comunidad ha manifestado des conformismo porque los recursos no llegan a las personas que realmente se lo merecen porque las Fichas de Protección Social no reflejan la realidad de las personas, entonces hay que mejorarlas. El **Sr. Romero** señala que para reforzar lo planteado por el Alcalde, señala que hoy el análisis tiene un componente más objetivo y que cuando se hizo la reunión extraordinaria todos los análisis se basaban en suposiciones o de elementos subjetivos y se pensaba que estos casos pudiesen representar una cantidad importante que le quitara la posibilidad a los jóvenes que estaban egresando de poder postular al beneficio y que hoy, con datos tangibles se sabe que la cantidad de personas no es significativa en relación a la cantidad de postulantes que egresan de educación media y, por otro lado, el temor que plantea la concejala Dina Gutiérrez de que pudiese haber aumento, al hacer un análisis estadístico, año a año va a dar cuenta de que el porcentaje de aumento no merma la cantidad de postulantes puesto que no debiera ser mas de un dos a tres por ciento, lo que se puede calcular estadísticamente, que el tema de dejar un cupo, también se analizó en reunión como una posibilidad de dar solución para no dejar fuera del beneficio a estas personas, coincide con el Sr. Alcalde que no es conveniente generar otro programa si el que está instalado y focaliza los recursos y que dependiendo de cual sea la cantidad de postulantes este año mayores de treinta años, pensar para el próximo año tener un programa paralelo y que en este año se debe considerar dentro del mismo programa pero abierto. El **Alcalde** solicita que se apruebe la propuesta y que esta considere a los alumnos estudiantes que han egresado desde al año 2007 (incluido) en adelante. El **Sr. Romero** plantea un ejemplo en el cual de un universo de 40 postulantes jóvenes y también postulan 40 adultos y el recurso asignado alcanza para el 70% de los postulantes, pregunta si se dejaría al 30% fuera del beneficio. El **Alcalde** señala que eso tiene respuesta puesto que durante el año pasado se hizo el ejercicio y se concedió bono a más alumnos del originalmente establecido. El **Sr. Romero** reitera que precisamente ese es el punto pues de igual forma se buscará alternativa para resolver los posibles casos que queden fuera del beneficio puesto que el fin que se persigue es que estudien sin que exista impedimento por falta de recursos. El **Alcalde** acota que aunque no se cubre el 100% si habrá una cifra que se tienda a aproximar a ella. El concejal **Henríquez** manifiesta su molestia puesto que en varias ocasiones se ha dado a entender que junto con la concejala Dina Gutiérrez no están a favor de otorgar el beneficio a los adultos y eso no es correcto. El **Sr. Alcalde** aclara que la interpretación no es esa y sugiere que si hay una propuesta para poder incorporar un mecanismo paralelo, este sea abordado a contar del próximo año y que no es necesario hacerlo este año pues el efecto que se produce no es considerable y por lo tanto no debería afectar y por lo tanto, como las propuestas emanan del municipio, a través del alcalde para ser sometidas a consideración por parte del Concejo, su propuesta es aprobar este reglamento no colocando la limitante del año 2007, en esta oportunidad, pero dejando como tarea del próximo año de evaluar un mecanismo paralelo o reforzar el que actualmente se va a someter a consideración. En seguida cede la palabra a los concejales para que se pronuncien al respecto. La **Sra. Dina** señala que se ha discutido bastante pero su propuesta inicial, como ha entendido la de los concejales que no estaban de acuerdo que incluya la promoción anterior a la del 2007, era crear un beneficio aparte y dado que el Alcalde manifiesta que este año es imposible, y dado que el presupuesto es de setenta millones de pesos, pero que en ningún caso su propuesta es excluir este grupo etario sino hacer algo paralelo con ellos, y que cuando se discute algo y se llega a acuerdo y, sin embargo, se insiste en lo contrario no se llega a ninguna parte, aunque se está en democracia y por lo tanto libre de opinar. El **Alcalde** señala que respeta las posiciones de cada cual y las puede defender con energía sus puntos de vistas sin caer en el descrédito de los demás y no le parece que se haya generado una situación como la que plantea la concejala **Dina Gutiérrez** quien insiste en que se ha generado una mala interpretación de la opinión puesto que se ve como que ellos no han incluido a este grupo en el beneficio y no es así, porque se está haciendo una propuesta para resolver el problema. Luego, el **Alcalde** señala que le corresponde responder a eso e insiste que lo complicado de esa propuesta es que se tendría que hacer dos modificaciones presupuestarias: una para crear el programa paralelo y la otra para, eventualmente, inyectar más recursos en caso que fueran insuficientes e insiste que la propuesta la acoge pero propone analizarla para cuando haya que tomar la decisión para el próximo año dado que en este no quedan fuera del beneficio, agrega que si se excluyeran ahora sería distinto, pero la propuesta hecha apunta a no dejarlos fuera del beneficio y que, acogiendo la sugerencia, para el próximo año poder separar o crear un mecanismo paralelo. La **Sra. Dina** agrega que el año pasado las becas no fueron dirigidas a quienes más lo necesitaban lo que ha sido analizado en diversas ocasiones, pero que el grupo de postulantes que quedó fuera del beneficio y que no se le dio ninguna ayuda y por los cuales se solicitó un bono de excepción, no fue posible y quedó ese grupo que tenían condiciones muy vulnerables sin resolver, lo que fue lamentable. El **Alcalde** señala que precisamente lo que se busca con esta modificación del reglamento es que ello no vuelva a ocurrir, puesto que el beneficio va enfocado a aquel grupo de personas más vulnerable. La **Sra. Dina** señala no estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y que si se viera la posibilidad para este año de hacer una propuesta separada para el grupo etario comentado. Don **Jaime Henríquez** aprueba la propuesta porque para este año es positivo no colocar año límite para postular a la beca, y consulta sobre lo que pasará con la pauta evaluativa al aplicarla puesto que la gente adulta va a tener mayor opción de quedar con ella por sus condiciones de padres de familia y tener mejor puntaje para ser seleccionado y en ese escenario mermar la posibilidad de los jóvenes. Se le indica que de todas formas la parte económica tiene preponderancia y en muchos casos los ingresos de las parejas de los postulantes se tomará en cuenta de modo que no producirá ese efecto en contra de los jóvenes. Don **Jorge Riquelme** señala que después de la reunión efectuada en la semana le quedó pendiente de resolver este punto y que por lo mismo no le gustaría que algunas personas pierdan el beneficio, pero que al analizar la propuesta del Alcalde está a favor de eliminar el requisito del año 2007 y dejarlo sin límite de año de egreso para no marginar a gente sacrificada y de escasos recursos que optan por superarse y por lo tanto aprueba la propuesta. Don **Héctor Córdova** señala que como comisión se realizaron tres reuniones y se consideró que el año de egreso 2011 era muy reciente e iba a perjudicar también a las personas que ya venían estudiando o los que estaban por terminar su carrera y por ello se bajó el

requisito al año 2007, aclara que a aquellos que egresaron antes de ese año nadie le quiere coartar sus estudios pero si se le debe dar la prioridad a los jóvenes que están egresando de enseñanza media y puedan postular a esta beca; señala que aprueba el requisito de egreso del año 2007, y que tampoco quiere cortar el sueño a los demás que quieren estudiar y ver la posibilidad de hacer modificación presupuestaria para que ellos también tengan acceso al bono al igual que los jóvenes, reitera que ellos van a tener mejor puntaje en la Ficha por tener hijos o están trabajando y por lo tanto le van a quitar la posibilidad a los jóvenes que son dependientes de sus padres, para ello se requiere hacer modificación presupuestaria, señala que su propuesta es mantener el requisito del año 2007. El **Sr. Romero** señala que al escuchar los análisis debe dejar en claro que nadie ha puesto en duda que los concejales tienen la mejor intención de que todas las personas que tienen interés de educarse puesto que en ello hay una responsabilidad no solo política sino que también social, que lo que se observa es la distinta mirada que hay desde el punto de vista de cómo llevar a buen puerto esta iniciativa o la forma, señala que como consejo se debe mejorar la forma de análisis de la problemática fundado en supuestos que es distinto a cuando se usan elementos tangibles y objetivos que apoyen las decisiones. Señala que apoya la propuesta del Sr. Alcalde y que, dependiendo del análisis que se efectúe este año, que el próximo se pueda generar un plan paralelo pero que por esta ocasión se deje abierta la posibilidad de que todos puedan optar. El **Alcalde** manifiesta que se aprueba la iniciativa con la salvedad de que no se considera como requisito el año de egreso 2007, y que las propuestas de la Sra. Dina y don Héctor no se oponen a la cobertura de los mayores sino que proponen otro mecanismo distinto para este año.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar iniciativa de reposición del sistema de alumbrado público actual en la comuna de Tucapel, por el sistema LED

El **Sr. Alcalde** menciona que de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo número 65 que dice "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para" Letra i) "celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo", señala que la iniciativa que se solicita aprobación corresponde al proyecto de mejoramiento de iluminación comunal que consiste básicamente en la reposición del actual sistema que, bajo todo punto de vista, está quedando obsoleto en cuanto a la calidad de iluminación y por otro lado, al costo elevado que genera la mantención y la coordinación del sistema de alumbrado público actualmente en la comuna de Tucapel. Señala que existen distintas maneras de abordar este proyecto, del cual se ha visitado las experiencias de distintas comunas de la región que lo han implementado, algunas con buenos efectos y otras, desde el punto de vista financiero no exitosas y que se efectuaron análisis de las bases, las ofertas de los distintos proyectos y es lo que se tradujo en la propuesta que se presenta hoy. Agrega que existen dos grandes mecanismos: uno que es postular a recursos del Gobierno Regional para el financiamiento de la adquisición y reposición de las luminarias y, la otra alternativa es directamente asumirlo como costo municipal. La propuesta responde a que dada la circunstancia de que la calidad del alumbrado público es deficiente, de que el requerimiento de la comunidad ha sido permanente y que se ha visto en reiteradas sesiones del concejo municipal, y al gasto permanente de recursos junto al desgaste de los departamentos que participan en la solución tanto para el diagnóstico, la evaluación, etc., que también distrae la atención del municipio, por lo tanto se requiere de una solución relativamente al corto plazo; agrega que los mecanismos conocidos de postulación a fondos regionales que son una de las alternativas, es bastante largo puesto que pasa por concurso público y por lo tanto se pasa a competir con otros municipios con los riesgos de no ser aprobados, lo cual involucra entre uno a dos años más para tener respuesta. Y el otro mecanismo que se propone es una de autofinanciamiento que consiste en que la municipalidad realiza una licitación pública abierta que considera la reposición total de las luminarias de la comuna y, que la manera de pago estarán establecidas en las bases; agrega que existe un compromiso de ahorro que se propone de un 50% de la energía con el cual se pagará la mitad del gasto de lo que hoy se paga y, que la otra parte constituye la cuota que se pagará a la empresa adjudicada por un periodo de diez años; por lo tanto, el ahorro efectivo para la municipalidad no va existir puesto que se produce un congelamiento de la tarifa a través del cálculo del promedio del consumo de energía y esa tarifa se va a estancar y proyectar por los diez años y, si por alguna eventualidad la empresa que postula y se adjudica no logra este rendimiento o ahorro, le va significar un desembolso mayor que tiene que asumir de su propio costo, lo cual está establecido en las bases, agrega que esta propuesta permite abordar la iniciativa dentro de este año y se estima que en su ejecución se demoraría alrededor de tres meses, también menciona que se debe trabajar de manera prolija el tema de la licitación y las bases para que resguarden debidamente al municipio y minimizar la ocurrencia de errores. Reitera que como el periodo de contrato supera el periodo Alcaldicio, se requiere del acuerdo del concejo para aprobarlo. El concejal **Córdova** felicita por la iniciativa y recuerda que en el año 2013 aproximadamente en el 50% de las sesiones del concejo se presentó el problema de las luminarias, las quejas de las juntas de vecinos, algunos vecinos, poblaciones, del sector céntrico de Huépil y que la vida útil de las actuales luminarias ya se cumplió, también está de acuerdo en que se tomen los resguardos hacia el municipio, comenta que la experiencia de la comuna de Chillán Viejo arrojó un ahorro efectivo de un 30% y que representaba la cuota que se iba a pagar durante los diez años del proyecto. El **Alcalde** comenta que el proyecto abarca a toda la comuna de Tucapel incluyendo a los sectores rurales que tienen iluminación pública, agrega también que se pretende incorporar una propuesta de iluminación hasta el balneario de Tucapel y otros que es necesario reforzar. El concejal **Córdova** manifiesta su respaldo a la iniciativa que de seguro cambiará la calidad de vida de los habitantes de la comuna. La **Sra. Dina** comenta que el ex concejal **Juan Villalobos Araya** siempre insistió en este proyecto de luminarias LED y nunca fue escuchado y por lo tanto, fue pionero en este tipo de iniciativas, además siempre se mantiene estudiando las nuevas fuentes de energía renovables, en lo cual tiene

manejo, lamenta que cuando se tiene buenas ideas, independiente de la corriente política a la que pertenece, y no ser escuchado, produce frustración. También señala que en el año 2012 también se trató este tema y que se tuvo la intención de ir a verlo, agrega que al analizar las cosas se visualizan los pro y los contra de ello y desde allí se va obteniendo las decisiones, comenta que el proyecto es excelente pero solicita que se efectúe un afinamiento de este para sea todo un éxito y que si bien la inversión inicial es grande, con el tiempo esta se recupera hasta quedar en cero y en este caso se distribuye en diez años y queda un compromiso para las futuras administraciones y, que además considera abarcar los cuatro pueblos de la comuna, también solicita se haga un estudio en cada pueblo para en caso de proyectarse más allá de lo existente, está de acuerdo en que también se considere, como lo que pasa en el sector de Las Nueve Niñas que está totalmente a oscuras y transita mucha gente inclusive hasta el puente de Huépil y debiera estar iluminado, lo mismo ocurre en los otros pueblos. El **Alcalde** aclara que en realidad el proyecto solo considera la reposición de las luminarias existentes por lo cual hay un promedio de gasto involucrado y que paralelamente se trabaje en una ampliación de red como en el sector de Las Lomas de Tucapel, Huépil, Trupán, etc. La **Sra. Fernanda** aclara que el proyecto consiste en reposición y mantenimiento, por lo tanto la luminaria existente es la que se cambia por uno nuevo y no existe ampliación, de lo contrario cambia la figura legal del proyecto, y que posteriormente por la vía de un convenio sobre la marcha con la empresa como un valor agregado que otorgue la empresa para ampliar, aunque ello significa un desembolso mayor de cargo municipal. La **Sra. Dina** señala que se refirió al tema en base a que se mencionó la ampliación de línea hasta el balneario de Tucapel y que en base a ello también se abarque a todos los pueblos de la comuna. El **Alcalde** reitera que ello era solamente una propuesta, La **Sra. Dina** indica que de existir la posibilidad de postular a otro tipo de financiamiento como el FNDR, lo apoya. Se informa al respecto que existe ese financiamiento pero que los plazos para que los aprueben las instancias que corresponden es a largo plazo. La **Sra. Dina** señala que en consideración al beneficio que significa para la municipalidad se debería efectuar un análisis más detallado de todas las alternativas para evitar embarcarse en algo que a la larga no de el resultado esperado y que además ante el nuevo gobierno se obtendrá los apoyos correspondientes. El **Sr. Romero** señala que esta iniciativa hay que aplaudirla y apoyarla porque cambiará la vida de los habitantes de la comuna de Tucapel, señala que el alcalde de Nueva York tiene proyectado para el año 2017 cambiar más de doscientos cincuenta mil unidades lo que le generará una gran cantidad importante de recursos disponibles, y que en este caso para la comuna de Tucapel que es mucho más pequeña, se transforma en un proyecto emblemático para este gobierno comunal y felicita al equipo profesional que está prestando apoyo para que se materialice y por tanto considera necesario reconocer la labor de la **Sra. Marcia Cuevas** quien por muchos años desarrolla una labor importante de apoyo, señala que es también importante tener una mirada de futuro y que en forma paralela se vea la ampliación de línea de alumbrado público y que en cuanto al apoyo gubernamental está seguro que se obtendrá como por ejemplo de la subsecretaría de energía donde existe un canal de comunicación importante, se hace parte del reconocimiento al **Sr. Juan Villalobos** quien fue un hombre soñador. El concejal **Henríquez** se une a las felicitaciones al equipo de profesionales de la SECPLAN y otorga su apoyo a la iniciativa que va en beneficio de la gente de la comuna. El **Sr. Riquelme** hace referencia a los valores que actualmente se paga por un sistema deficiente y que en este caso el cambio será positivo y se debe arriesgar a concretarlo aun cuando durante diez años se estará pagando por este servicio pero que no aumentará la cuenta de gasto y por lo tanto es necesario aun cuando el consumo energético cada vez va en aumento y existe escases del recurso hídrico y se debe apuntar a una energía de calidad y más económica; también felicita por la propuesta y que la decisión que se tome sea la mejor. Finalmente el alcalde solicita acuerdo para pronunciarse por la iniciativa propuesta, considerando que posteriormente se deberá realizar todo el proceso normal de licitación pública, la adjudicación y el contrato que debe aprobar por ley el concejo, y que en este caso se requiere aprobar la iniciativa para dar inicio a los procesos. Se deja en claro que se solicita acuerdo tanto por ser una iniciativa que supera los 500 UTM como también que comprende un plazo superior a la actual administración alcaldicia. La **Sra. Dina** consulta si se va a investigar en profundidad el mecanismo de financiamiento antes de aprobar la iniciativa y, el **Sr. Alcalde** aclara que la propuesta es la que se ha presentado, aunque existen otros mecanismos también explicados y que desde una mirada desde el punto de vista económico o financiero, la posibilidad de postular al gobierno regional resulta más beneficiosa puesto que no involucra recursos municipales, pero tiene la desventaja de que estos proyectos son a largo plazo y bajo esa consideración y además a la emergencia y urgencia que requiere afrontar el tema de manera rápida, es que se propone esta otra alternativa y descartando la posibilidad de acudir a recursos externos, no así en lo que se refiere al trabajo respecto de la extensión o ampliación de red. La **Sra. Dina** señala que el endeudamiento es eventual dado que al estar pagando actualmente ciento setenta millones de pesos al año en consumo de alumbrado público y sin embargo se cancelará la mitad, tal endeudamiento es entre comillas puesto que si no se realiza este ejercicio se continuará pagando el doble. El **Alcalde** señala que la cuanta que al día de hoy se cancela, se continuará pagando de igual manera y porque se va a generar un ahorro que se destina a la cuota, es decir, no se verá efectos en la caja municipal y se congela la tarifa por diez años y después del décimo el municipio obtendrá el beneficio directo del ahorro en sus arcas puesto que dejará de pagar la cuota. La **Sra. Dina** acota que ese efecto se vería en un menor plazo si se postula a financiamiento externo y en base a ello solicita que se continúe analizando hasta lograr el financiamiento por cuanto el ahorro es a largo plazo. El **Alcalde** comenta que se optó por priorizar el aspecto lumínico antes que el aspecto financiero porque el impacto y la necesidad que genera hoy día la mejora, agrega que se tiene conciencia de que lo que se busca es mejorar la calidad de vida de la comunidad y la calidad del alumbrado y, el efecto financiero se percibirá luego de transcurridos los diez años y que si se optara por el aspecto financiero se tendría que agotar todas las instancias de financiamiento del gobierno regional, central, etc., pero que en este caso se prioriza en una necesidad inminente para mejorar la calidad de vida de la gente y la calidad lumínica. La profesional de SECPLAN agrega que al analizar el año 2013 se obtuvo por resultado un gasto anual de un millón y medio en mantención y que este año recién a esta fecha supera el millón de pesos y agrega que tiene relación a la

vida útil de la luminaria y se prevé que el próximo año sea mucho mayor puesto que el sistema está obsoleto lo que provoca un efecto económico en las arcas municipales. El Director de Obras complementa señalando que las fallas del sistema cada vez son más frecuentes por la calidad de las ampolletas y no está cumpliendo con los estándares de eficiencia y del servicio que debe prestar. El **Sr. Alcalde** señala que bajo el modelo propuesto el costo de mantención es de cargo de la empresa y así se establecerá en las bases de la licitación y durante los diez años y que el plazo de reposición es en un tope de 72 horas, además se exigirá un stock en bodega municipal de cinco equipos completos por cada potencia para asegurar que los tiempos de respuestas sean efectivos. La **Sra. Dina** señala que teniendo en cuenta lo que ha expresado, aprueba la iniciativa y también felicita al equipo de la unidad de SECPLAN y al **Sr. Alcalde** por el trabajo realizado quien extiende las felicitaciones al Administrador Municipal **Sr. Salgado** quien ha tenido ardua participación y quien además recibe de la comunidad las inquietudes. El concejal **Henríquez** también aprueba; de igual forma el **Sr. Riquelme** apoya la iniciativa que también se traduce en mayor seguridad para la gente. El concejal **Córdova** también expresa las felicitaciones al equipo y en particular a don Sergio Salgado con quien ha estado continuamente conversando del tema y también aprueba la iniciativa. El **Sr. Romero** expresa que este proyecto se ejecutará durante el periodo de la actual administración y que por su duración de diez años, por lo que la responsabilidad de gestión administrativa sobrepasa su periodo y que es un proyecto estrella de la actual administración, se podrá continuar en los periodos siguientes, entregando a la comunidad un sistema municipal saneado y sin deuda,. También aprueba. En definitiva se aprueba por unanimidad esta iniciativa de la cual el **Sr. Alcalde** destaca el trabajo en equipo.

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa con Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio por diversas obras para la comuna de Tucapel

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a la **Sra. Marcia Cuevas** quien explica que en el año 2013 se postularon los proyectos de pavimentación de la calle Arturo Prat de Tucapel, pasaje O'Higgins de Tucapel, Independencia de Tucapel y Panchita Herrera de Polcura, que fueron aprobados por el SERVIU y lo que procede ahora es aprobar el convenio que se firma entre el Director de SERVIU y el **Sr. Alcalde** para poder ingresar los recursos que el municipio y los vecinos van a aportar y con lo cual ese organismo procede a la licitación de las obras de pavimentación participativa, agrega que el propósito es no exceder del mes de Marzo para el ingreso de los dineros, posterior a ese mes se generan demoras en las obras y la inquietud de la población, agrega que este tipo de convenios se ha estado firmando todos los años en cuya inversión se destinan M\$468.299, en el cual el municipio aporta M\$24.956 y los vecinos M\$2.769. El **Alcalde** comenta que el proyecto de pasaje O'Higgins en una primera instancia había quedado fuera y que posteriormente resultó favorecida. Señala que existe un índice que determina la cantidad de proyectos que por comuna se puede postular y que tiene un tope por el cual se compite. El **Alcalde** solicita pronunciamiento y todos los concejales presentes aprueban

8.-Presentación de la Sociedad Protectora de Animales de Proyecto Clínica Veterinaria

El **Sr. Alcalde** explica que se comunicó con la **Sra. Annie Ceitelis** quien le manifestó que por motivos personales no le es posible concurrir al Concejo municipal este día y por lo tanto solicitó se le considere en la sesión del día 06 de marzo de 2014 para efectuar su presentación

9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) **Sra. Dina.** En referencia a los cuatro festivales de la comuna de Tucapel expresa sus felicitaciones al **Sr. Alcalde**, al personal de la Oficina de Turismo y Cultura, la **Srta. Paulina Friz** por encabezar una buena gestión y comprometida con el trabajo al igual que a los departamentos de salud y social que colaboraron incluyendo a todos los que prestaron su colaboración en los festivales, donde observó mucho compromiso; de igual manera destaca las invitaciones formales de que fueron partícipes los concejales mediante una tarjeta que nunca antes se hizo. También expresa palabras de felicitación en particular hacia la **Srta. Paulina Friz** quien pronto deja el municipio, recordando que también prestó servicios con la misma preocupación durante su mandato y que se destaca por la atención amable y comprometida hacia el público. También señala que acoge las palabras del animador oficial de los festivales don **Luís Riquelme** en cuanto a la propuesta de postular a la comuna de Tucapel como capital festivalera de la provincia del Bio Bio con sus cuatro festivales, lo que ayudaría a financiarlos y que existen en el municipio personas capacitadas para presentar proyectos y obtener esos recursos que permitirían traer artistas de la calidad que merece la comuna, propone que se efectúe el trámite correspondiente. En cuanto a su petitorio en el concejo pasado referente a la entrega de la Biblioteca de Huépil, el presidente el club de amigos solicita audiencia con el **Sr. Alcalde** para concretar una conversación al respecto. También señala que en cuanto a una de las cartas leídas en esta sesión en la cual se le solicita a Vialidad su intervención y que ha sido reiterativa y aun no llega respuesta, solicita que se oficie a la Dirección Regional del organismo porque no se puede tolerar estas conductas, agrega que el tema es delicado puesto que existen vidas humanas de por medio y por tanto corresponde exigir respuesta y servicio. El **Alcalde** acota que personalmente ha tomado contacto con el Director Regional de Vialidad y que inclusive estuvo en la comuna, que inclusive comprometió visita el lunes de la semana antes pasada y que por motivos de trabajo la suspendió quedando de concretar otra que no se ha realizado, agrega que tal situación se la representó a la

Gobernadora Provincial quien intentó comunicarse con ese personero y resultó infructuoso, aún así le hizo ver la posibilidad de reforzar estos temas tanto de la señaléticas como de la demarcación de la ruta Huépil Trupán Polcura, limpieza de la ruta y otros aspectos viales de lo que no se ha recibido respuesta, salvo el programa normal de mejoramiento de señaléticas que ejecuta ese organismo, acota que también se solicitó la señalización del sector de Huéquete en dirección sur a norte dado que de norte a sur ya se había colocado.

- b) **Sr. Henríquez** También expresa sus felicitaciones al personal de la Oficina de Turismo y Cultura, al igual que los departamentos de Salud y Social y de otros departamentos que también colaboraron, por el compromiso adoptado y el esforzado y arduo trabajo realizado, por el éxito de todos los festivales de la comuna y que se ve reflejado en los comentarios favorables que se observa en las redes sociales, donde la cantidad de público que asistió fue muy importante y destacable en todos ellos
- c) **Sr. Riquelme.** También se suma a las felicitaciones sobre todo por el compromiso que se vio de los funcionarios municipales y destacar la gran cantidad de público asistente a cada evento. Señala que el año anterior solicitó a través del Concejo la posibilidad de instalar un paradero en la calle principal de la Población Las Araucarias, principalmente para uso de los niños que esperan locomoción para asistir a las escuelas y espera que este año se pueda concretar aun cuando está consciente que hay que ver los recursos disponible. El **Sr. Alcalde** señala que en el concejo anterior también se solicitó paraderos y que con ello se juntó varios y sin embargo solo se proyectaron cuatro y se analizó con SECPLAN para elaborar un proyecto para presentarlo a la subsecretaría y que sea aprobado este año para abordar íntegramente el problema y que éstos tengan un elemento caracterizador de la comuna de Tucapel. El concejal también solicita se vea factibilidad de instalar una red de electricidad en el kiosco de la Escuela D-1228 para que se pueda conectar artefactos que permitan ofrecer alimentos calientes y calefacción, señala que la persona que tiene a cargo este kiosco paga un derecho. El **Alcalde** señala que planteará el tema en la instancia correspondiente para ver factibilidad de concretarlo
- d) **Sr. Córdova** Solicita ayuda para un jefe de hogar que tiene una extraña enfermedad, don Humberto Quezada, jubilado que vive con su esposa también adulto mayor, y requieren costear medicamentos y tratamiento, vive frente a la sede social de Los Copihues por calle Roberto Gómez, en particular que se le efectúe una visita domiciliaria para evaluar ayuda que se podría proporcionar. También se suma a las felicitaciones por la organización y éxito de los festivales de la comuna donde se pudo visualizar el trabajo en equipo y con respeto mutuo entre todos los que colaboraron, y sugiere que se asigne un elemento distintivo para quienes participan de esto, que puede ser una chaqueta corporativa que demuestre la presencia municipal. El **Alcalde** plantea que al respecto se está coordinando con el nuevo encargado de comunicaciones para concretarlo y con ello dar sentido de uniformidad y unidad al equipo municipal y que reforzará aún más la gestión municipal. También plantea que hay dos equipos de la comuna que participan en la Copa Cordillera y que en el estadio mientras se desarrollaban los partidos no se vio la presencia de carabineros y solicita se realicen gestiones para que se refuerce la seguridad en esos eventos. El Concejal **Riquelme** informa que en las bases del campeonato se establece que le corresponde a cada equipo que hace de local tiene la obligación de enviar un oficio a carabineros solicitando resguardo. El concejal también reitera el petitorio de mantención de los estadios municipales, en particular la reja olímpica rota del estadio de Huépil y que se vea factibilidad de correr la protección dado que se encuentra muy cerca de la cancha de fútbol, comenta que ya ha habido accidentes por esa cercanía con la cancha de fútbol. También señala que varias personas le han planteado inquietud por el aseo del pueblo de Huépil y solicita se vea posibilidad de coordinar la limpieza con la oficina de Aseo y Ornato y ver un lugar para el depósito; también sugiere que se aplique la ordenanza a aquellas personas que no cooperan con el aseo, acota que el sector céntrico se ve con suciedad al igual que en Avenida Linares. De igual forma plantea que en relación con las casas construidas por SERVIU y que no están siendo ocupadas por sus dueños o que las arriendan, se envió carta al organismo para que hicieran una fiscalización; sin embargo aquel no ha venido señalando que corresponde que se individualice a aquellas personas para concurrir, el concejal plantea que al municipio le corresponde fiscalizar a través de la oficina de la vivienda para recabar esos datos, comenta también que existe mucha gente sin vivienda que quedó al margen de las postulaciones por los problemas comentados en cuanto a la ficha de protección social y los que hubo en los comités de vivienda y que necesitan de casa y no han tenido oportunidad de acceder a ella, señala que esa información y listado que se obtenga remitirlo al SERVIU. El **Sr. Alcalde** acota que el personal del SERVIU concurrió a la comuna, a quienes les corresponde la fiscalización, recabó antecedentes y envió carta a aquellos que pudo identificar y que cuentan con los mecanismos legales para tomar acciones en contra de las personas que no las ocupan y se tiene información de que actualmente se están tomando acciones legales en contra de algunos vecinos, agrega que ellos tienen problemas similares al municipio en cuanto a una suerte de asociación entre las personas que ganaron el subsidio y que no viven en la comuna, con algunos vecinos que dan información como que esa persona está trabajando o realizando trámites, etc., por lo mismo cuesta mucho recabar información por esa especie de protección que existe, señala que podría requerirse que la junta de vecinos se comprometa a aportar información. El **Sr. Córdova** insiste en su sugerencia puesto que reflejaría también una preocupación del municipio al respecto porque también la comunidad lo manifiesta como interrogante e inquietud
- e) **Sr. Romero** También expresa sus felicitaciones por la organización de los festivales que tuvo mucho éxito y sugiere que se envíe una carta firmada por todos los concejales a todas las personas que participaron y colaboraron en ellos, agrega que con ello se fortalece al equipo para que sepa del reconocimiento de las autoridades. En cuanto al tema de la Biblioteca Municipal, señala justifica demás esa recuperación de espacios por la gran cantidad de textos que está llegando vía proyectos y por lo tanto el espacio actual es insuficiente para disponerlos al alcance del público usuario. Reitera la solicitud de los convenios de desempeño de los

directores que ingresaron por el mecanismo de alta dirección pública y que aún no se le entrega. Comenta que está pronto comenzar el año escolar y que históricamente en la comuna se presentan problemas de equilibrio y salud emocional y agrega que en Huépil, en particular, existe una familia con dos niños con serios problemas emocionales y que se encuentran en tratamiento pero, al ver la ficha médica se concluye que se encuentran en riesgo; comenta que un profesional del área sugirió que se realice un trabajo innovador como lo hacen en Argentina en sectores de vulnerabilidad, denominado "Instalación de un modelo como agente de cambio emocional", que parte de la base de que el hombre tiene emociones, que está dentro de un contexto cultural, social, educativo, espiritual, físico, psicológico y económico y que al analizar todos esos elementos para trabajarlos desde el punto de vista del quehacer educativo municipal, se observa que lo educativo lo trabajan los establecimientos educacionales a través de las directrices que entrega el propio ministerio y los departamentos comunales, pero falta ver lo que pasa con el tema espiritual que se trabaja en las clases de religión, todo lo que es el fortalecimiento espiritual, el tema físico con lo que sucede con las horas extraescolares, etc., de manera de generar un programa que sea lo más completo posible y poder atacar el tema de la salud mental, escuela como agente para la salud mental, educación emocional y programa de salud de educación emocional, lo cual tiene que ser abordado por el sector educación, salud, social y la unidad de comunicaciones, agrega que es un esfuerzo factible de realizar y señala que el decreto 170 de educación contempla un equipo multiprofesional que se puede dedicar a trabajar este programa e instalarlo dentro del sistema comunal de educación en la comuna de Tucapel, sugiere se analice el tema ahora y no esperar a tener casos de alumnos con intento de suicidio u otro tipo de problemas para abordarlo. El Sr. Alcalde acepta la propuesta que se pondrá en conocimiento de los departamentos municipales, partiendo por el sector educación

Siendo las 11:35 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

f) **Solicitud de correspondencia**

Sra. Dina; Oficio N°2542 de 06.02.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio, y **Ord N° (SCP) 151** de 18.02.2014
Sr. Henríquez; Oficio N°2542 de 06.02.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio, y **Ord N° (SCP) 151** de 18.02.2014
Sr. Riquelme; Oficio N°2542 de 06.02.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio, y **Ord N° (SCP) 151** de 18.02.2014
Sr. Romero; Oficio N°2542 de 06.02.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio,

ACUERDOS SESIÓN 20.02.14 - 045 ORDINARIA

224 Se aprueba por unanimidad Modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de Administración y Finanzas a través de los Memos N° 34 de 14.02.2014 para cubrir gastos del programa de verano "Dueñas de Casa y Adultos Mayores", Memo N° 37 de 18.02.2014 y Memo N° 74 de 18.02.2014 de la Directora del departamento Social, para cubrir gastos del Programa "Día Internacional de la Mujer"

225 Se aprueba modificación de las Bases para la postulación al bono de movilización 2014, sin colocar la limitante de los egresados del año 2007 y anteriores; con los votos favorables de los Concejales Sr. Henríquez, Sr. Riquelme y Sr. Romero

226 Se aprueba por unanimidad iniciativa de reposición del sistema de alumbrado público actual de la comuna de Tucapel, por el sistema LED

227 Se aprueba por unanimidad convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio por diversas obras para la comuna de Tucapel